

Documento:	ACTA JGL-20240911-25 (Apertura y calificación requerimiento de documentación)
Asunto:	Contrato de obras del “Proyecto básico y ejecución para la regeneración de la avenida Río Nalón en Los Alcázares”, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Europea-NextGenerationEU”.
Expediente N.º:	8486/2024
Servicio:	CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN JGL-20240911–25, CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Los Alcázares (Murcia), a once de septiembre de 2024, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación conjunta, por procedimiento abierto simplificado (Art. 159 LCSP), pluralidad de criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, de las obras del “Proyecto básico y ejecución para la regeneración de la avenida Río Nalón en Los Alcázares”, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Europea-NextGenerationEU”, aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 2024-2643, de fecha 16 de julio 2024, y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en la que se establece con carácter preferente la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento a distancia, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación, en acto no público, quedando integrada por:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Castejón Pérez, Concejal de Contratación.

VOCALES:

D.ª Ana Belén Saura Sánchez, Secretaria General.

D. Jesús Ortuño Sánchez, Interventor Municipal.

D.ª Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General.

SECRETARIO DE LA MESA:

D. Victoriano Luis Ortega Alcaraz, funcionario municipal.

El Presidente abre la sesión, y una vez verificado por el Secretario la válida constitución de la Mesa de Contratación, se procede a entrar en el siguiente

Orden del día

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	11/09/2024 12:51
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	11/09/2024 13:43
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	11/09/2024 13:50
JESUS ORTUÑO SANCHEZ	Interventor	11/09/2024 14:13
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	11/09/2024 14:42



Z014716790906023720768366000300

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO: EXPTE. 8486/2024 – CONTRATO DE OBRAS DEL “PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN PARA LA REGENERACIÓN DE LA AVENIDA RÍO NALÓN EN LOS ALCÁZARES”, ENMARCADO EN EL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”.

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 22 de agosto de 2024, por la Mesa de Contratación se acordó requerir a la mercantil que ha presentado la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “José Díaz García, S.A.”, mediante comunicación electrónica, y una vez comprobada la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario así como que el mismo se halla inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público para que presente la documentación establecida en el apartado 3 de la cláusula Décimo Quinta del citado Pliego, y concediéndole un plazo de 7 días hábiles, desde el envío de la notificación, para la presentación de la misma.

Con fecha 23 de agosto de 2024 se envió comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público requiriendo al licitador propuesto adjudicatario, para que presentara la documentación establecida en la citada cláusula Décimo Quinta del PCAP y que no está inscrita en el ROLECE.

En fecha 29 de agosto de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y con fecha 5 y 6 de septiembre de 2024 por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, se presenta por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil “José Díaz García, S.A”:

A) Clasificación del contratista

- Declaración de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, conforme al Anexo V del PCAP, suscrita por D. Raúl Díaz Garcerán en representación de la mercantil “José Díaz García, S.A.” y “D. Ángel Gabriel Martínez-Carrasco Fusellas” en representación de la mercantil “Obras Públicas y Servicios S.A”, de fecha 30 de julio de 2024.
- Declaración de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, conforme al Anexo V del PCAP, suscrita por D. Raúl Díaz Garcerán en representación de la mercantil “José Díaz García, S.A.” y “D.ª Carmen Pizarro Inglés” en representación de la mercantil “Instalaciones Eléctricas Pizarro Pérez, S.L.”, de fecha 30 de julio de 2024.
- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público de la entidad “José Díaz García, S.A.”.
- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público de la entidad “Obras y Servicios Públicos, S.A.”.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	11/09/2024 12:51
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	11/09/2024 13:43
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	11/09/2024 13:50
JESUS ORTUÑO SANCHEZ	Interventor	11/09/2024 14:13
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	11/09/2024 14:42

Z014716790906023720769366000300

- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público de la entidad “Instalaciones Eléctricas Pizarro Pérez, S.L.”.
- Escritura de apoderamiento, otorgada por la entidad “Obras y Servicios Públicos, S.A.” a favor de D. Ángel Gabriel Martínez-Carrasco Fusellas, de fecha 29 de octubre de 2029.
- Información del Registro Mercantil sobre la vigencia del apoderamiento de D. Ángel Gabriel Martínez-Carrasco Fusellas.

B) Acreditación del criterio de adjudicación relativo a la titulación del personal a adscribir a la ejecución del contrato:

- Respecto al Técnico-Jefe de Obra, D. Ángel López Mercader:

- Titulación de Ingeniero Agrónomo.

- Respecto al encargado de obra, D. Pedro Olivo Lozano:

- Relación de la experiencia profesional como encargado de obra en la empresa “José Díaz García, S.A.”.

C) Otros documentos:

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva.
- Carta de pago de la garantía definitiva por un importe de 42.250,00 euros.

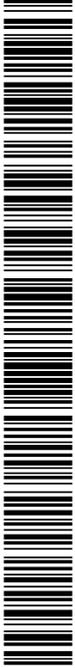
Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada, La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por la mercantil “José Díaz García, S.A.”.

2.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato de las obras del “Proyecto básico y ejecución para la regeneración de la avenida Río Nalón en Los Alcázares”, enmarcado en el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, a favor de la mercantil “JOSE DIAZ GARCIA, S.A.”, por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor y los cuantificables de forma automática y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (845.000,00 €) al que corresponde por IVA la cuantía de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (177.450,00 €), lo que supone un total de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	11/09/2024 12:51
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	11/09/2024 13:43
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	11/09/2024 13:50
JESUS ORTUÑO SANCHEZ	Interventor	11/09/2024 14:13
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	11/09/2024 14:42



Z014716790906023720768366000301

UN MILLON VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.022.450,00 €) y mejoras ofertadas.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión, siendo las once horas y cuatro minutos, y para que quede constancia de lo tratado, redacto, como Secretario de la Mesa, la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Z01471c79090b02372076836600030c

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	11/09/2024 12:51
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	11/09/2024 13:43
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	11/09/2024 13:50
JESUS ORTUÑO SANCHEZ	Interventor	11/09/2024 14:13
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	11/09/2024 14:42